



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. DE 5 DE DICIEMBRE DE 2017) POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

1º) Con fecha de 20 de julio de 2018, se aprobó la Resolución provisional de este Tribunal por la que se publicaba la relación de aspirantes que habían superado provisionalmente la fase de oposición de las pruebas de acceso a la categoría de Facultativo no sanitario, opción Superior de Administradores, por los turnos de acceso libre y promoción interna, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no habían comparecido a su realización.

2º) Dicha resolución concedía un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, dentro del cual los aspirantes que se relacionan han presentado reclamación:

ANA MARAVILLAS RIQUELME NAVARRO	48492000L
ANA MARÍA MARTÍNEZ LÁZARO	48400944C
ANTONIA FLORENTINA LÓPEZ CABALLERO	22966457Z
ANTONIO HERNÁNDEZ OSETE	48480562N
CONCEPCIÓN BARCELONA GARCÍA	27453930A
CONCEPCIÓN ZAPATA APARICIO	48301393J
ELENA GARCÍA QUIÑONES	34783554X
ENRIQUE VELEZ BUENO	24204244X
FERNANDO CÁRCELES ODERO	27467177W
FRANCISCO JAVIER LACAL DÍAZ	23235053Q
FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ	27465913A
GEMA MARTÍN DE ALMAGRO VÁZQUEZ	02894316L
JESÚS MARTÍNEZ MANCEBO	48396088V
JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ	23249870K
JUAN MIGUEL MARTÍNEZ MEROÑO	22970775P
Mª JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	27466608P
MANUEL MONTALBÁN PADILLA	23218211X
MARÍA CRISTINA CORCHÓN MARTÍNEZ	27462087H
PABLO BARÓ ESTEBAN	34833138Y
PABLO VIGUERAS PAREDES	27470162C

30/10/2018 10:50:13

Firmante: QUESADA TORRES, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) c461b06e-ant3-4d66-18076-30a8853





RAQUEL RUIZ ALARCÓN	34833518H
ROMÁN ROMERO SAN MIGUEL	34818129Q
ROXANA LÓPEZ-ACOSTA SÁNCHEZ-LAFUENTE	34787808D
SONIA AVILÉS JIMÉNEZ	74358408Y

3º) El Tribunal una vez analizadas las reclamaciones presentadas acuerda:

- **ANULAR** las siguientes preguntas:

JUR				ECO			
LIBRE A	LIBRE B	PI A	PI B	LIBRE A	LIBRE B	PI A	PI B
13	21	16	22	13	21	16	22
35	43	51	57	35	43	51	57
72	80	73	79				
73	81	74	80				
128	136	129	135				
139	147	140	146				

- **MODIFICAR** la respuesta de las siguientes preguntas:

JUR				ECO				RESPUESTA CORRECTA
LIBRE A	LIBRE B	PI A	PI B	LIBRE A	LIBRE B	PI A	PI B	
				121	129	122	128	C

- **CORREGIR** LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS correspondiente a la Opción Jurídica del Turno de Promoción Interna, pues estas preguntas fueron anuladas de oficio por el Tribunal con la Resolución provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización, y computadas en las puntuaciones:

JUR				RESPUESTA CORRECTA
LIBRE A	LIBRE B	PI A	PI B	
		69	75	ANULADA





- **DESESTIMAR** el resto de reclamaciones presentadas.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Facultativo no sanitario, opción Superior de Administradores, por los turnos de acceso libre y promoción interna,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio, y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Segundo: Publicar la presente resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

Tercero: Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud los méritos correspondientes a la fase de concurso, que se acreditarán por medio de documentos originales o de copias compulsadas de los mismos. Los servicios prestados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluidos los correspondientes a centros del INSALUD que fueron transferidos a la misma, se valorarán de oficio, sin necesidad por lo tanto, de que los aspirantes presenten documentación justificativa de los mismos.

El documento mediante el cual los aspirantes deben aportar los méritos a valorar en la fase de concurso está expuesto en la página www.murciasalud.es/oposicionsms.

Cuarto: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
(fecha y firma electrónica al margen)

Fdo.: Juan Antonio Quesada Torres

